Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dependencia nula
Centro Zonal Penderisco (Antioquia)
CLASIFICADA

Al contestar cite este número

Radicado No:
20263101400019947 1

Urrao, 04 de noviembre de 2026

Señores:
ANONIMO URRAO
No se cuenta con dirección
ANTIOQUIA - URRAO

Asunto: Respuesta a solicitud de restablecimiento de derechos con radicado SIM 1765341125.

En calidad de Coordinadora del Centro Zonal Penderisco, adscrito a la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y obrando conforme a las facultades consagradas en la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018, me permito informar, en respuesta a la solicitud de restablecimiento de derechos SRD con registro SIM 1765341125, que esta fue remitida al despacho de la Comisaría de Familia de Caicedo – Antioquia, por competencia territorial.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 97 de la Ley 1098 de 2006 (competencia territorial), que establece: “Será competente la autoridad del lugar donde se encuentre el niño, la niña o el adolescente”. En el mismo sentido, el artículo 12 de la Ley 2621 de 2021, numeral 1, define como función del Comisario de Familia “garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de la violencia establecida en el artículo 5 de la presente ley”.

Cordialmente,



ROXANA LONDOÑO GIRALDO.
Coordinadora Zonal.

Anexo: Uno.
Proyectó: Regina Lucía Urrego Martínez, secretaria. 